

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**Expte: PCOC 1031/22 [RGEP 5935](#)**

**Autor/Grupo:** Sr. Rivero Cruz (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la Orden 1260/2019, del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes, por la que se determinan las condiciones particulares que regirán la concesión sobre el Campo de Fútbol de Vallecas otorgada a favor del Rayo Vallecano de Madrid S.A.D. en materia de apoyo al equipo femenino.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, que se refiere a una Orden que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 1032/22 [RGEP 5936](#)**

**Autor/Grupo:** Sr. Rivero Cruz (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

**Objeto:** Actos que ha realizado la Comunidad de Madrid en el Estadio de Vallecas desde el año 2019 en virtud de la cláusula decimocuarta de la Orden 1260/2019, del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes, por la que se determinan las condiciones particulares que regirán la concesión sobre el Campo de Fútbol de Vallecas otorgada a favor del Rayo Vallecano de Madrid S.A.D.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, que se refiere a una Orden que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 28 de febrero de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMO. SR. D. SANTIAGO JOSÉ RIVERO CRUZ**